

ACTA No.0099

**UNIDAD ASESORA APROBACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESOS DE SELECCIÓN 007-040-2023**

La Estrella, 10 de julio de 2023
Hora: 10:00

ORDENADOR DEL GASTO: CORONEL (RA) FREDDY QUINTERO OLIVEROS
Director Regional

UNIDAD ASESORA: HUGO ALEXANDER GONZALEZ DIEZ
Coordinador Financiero

JUAN GUILLERMO CASTAÑO LOPEZ
Coordinadora de Contratos

KELLY YOHANNA MARTÍNEZ
Coordinadora (e) de Abastecimientos

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

TÉCNICO: KELLY YOHANNA MARTÍNEZ
Técnico de Apoyo para Seguridad y Defensa – Comité técnico
Estructurador

FABIAN OJEDA ALONSO
Técnico de Servicios - Comité técnico Evaluador

FINANCIERO: HUGO ALEXANDER GONZÁLEZ DIEZ
Profesional de Defensa- Financiero Estructurador

ALDEMAR PENAGOS
Profesional de Defensa- Financiero Evaluador

ECONÓMICO: LORENA PATRICIA FRANCO HENAO
Profesional de Defensa- Económico Estructurador

EMIRO ESCOBAR GONZÁLEZ
Técnico de Apoyo Seguridad y Defensa – Económico
Evaluador

JURÍDICO: JUAN GUILLERMO CASTAÑO LOPEZ
Profesional de Defensa –

“La unión de nuestras Fuerzas”

KAREN PATRICIA BARRIENTOS LAYOS
Profesional de Defensa

ASUNTO: Unidad Asesora proyecto pliego de condiciones para el proceso de selección 007-040-2023.

En la Estrella – Antioquia, el día 10 de julio de 2023, a las 10:00 horas, se reunieron las personas antes citadas con el fin de llevar a cabo la diligencia objeto de la presente acta.

1. Lectura aspectos generales del informe técnico de contratación y demás documentos previos
2. Revisión de los cronogramas de los procesos y proyectos de pliegos de condiciones.
3. Análisis del Estudio de mercado e indicadores financieros
4. Observaciones y recomendaciones.

DESARROLLO UNIDAD ASESORA

El encargado del proceso, procedió a dar lectura de la agenda prevista para el presente día, con el fin de obtener aval para la elaboración y publicación del proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección 007-040-2023, se hizo énfasis en:

PROCESO 007-040-2023 “SUMINISTRO DE VÍVERES; LÁCTEOS Y SUS DERIVADOS; BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; AGUA; REFRESCOS; JUGOS; PRODUCTOS PREPARADOS; CONFITERÍA; LÍNEA DE MECATOS; DESECHABLES; LÍNEA DE ASEO PERSONAL Y HOGAR ENTRE OTROS PRODUCTOS QUE LLEGAREN A NECESITARSE CON OCASIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS; CONVENIOS; ACTAS Y/O ACUERDOS PARA LAS ENTIDADES ADSCRITAS AL MINISTERIO DE DEFENSA Y OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO”

- **El presupuesto oficial del proceso:** La Regional Antioquia-Chocó cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 7423 de fecha 28 de abril de 2023, por un valor de \$350.000.000, como se detalla a continuación:

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
VÍVCAD VÍVERES CADS	A-05-01-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN;	\$350.000.000

“La unión de nuestras Fuerzas”

	OTROS ALIMENTICIOS	PRODUCTOS	
--	-----------------------	-----------	--

✓ **Cronograma**

1.1. Unidad Ejecutora	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
1.2. Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en el pliego de condiciones, será ordenador del gasto Coronel (r) FREDDY QUINTERO OLIVEROS
1.3. Identificación del proceso	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No007-040-2023
1.4. Fecha y Hora de consulta del proyecto del pliego de condiciones	El proyecto del pliego de condiciones, podrá ser consultado desde el 10 de julio de 2023 , en el portal único de contratación www.contratos.gov.co (SECOP II) y en el sitio web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares www.agencialogistica.gov.co .
1.5. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones al contenido del proyecto de pliego de condiciones	Los interesados podrán solicitar por medio de la plataforma SECOP II cualquier aclaración al contenido del proyecto del pliego de condiciones <u>hasta el 13 de julio de 2023 a las 19:00 horas</u> La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en las páginas web www.agencialogistica.gov.co , www.contratos.gov.co . Esta fecha aplica para limitar el proceso a MIPYMES
1.6. Lugar y Fecha de Apertura	Lugar: SECOP II Fecha: 17 de julio de 2023 Hora: 16:00
1.7. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones al contenido del pliego de condiciones definitivo	Los interesados podrán solicitar por medio de la plataforma SECOP II cualquier aclaración al contenido del pliego de condiciones, <u>hasta el día 18 de julio de 2023 a las 16:00 horas</u> La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en las páginas web www.agencialogistica.gov.co , www.contratos.gov.co .
1.8. Fecha y hora límite para manifestar interés en participar	<u>Hasta el día 18 de julio de 2023 a las 12:00 horas</u> , dicha manifestación de interés debe ser radicada en el SECOP II.

“La unión de nuestras Fuerzas”

1.9. Fecha máxima para publicar adendas	Hasta el día 19 de julio de 2023 a las 16:00 horas
1.10. Lugar, Fecha y Hora de Cierre.	Fecha: 21 de julio de 2023 Hora: 16:00 horas
1.11. Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	El plazo para la verificación de las propuestas se hará los días 24 de julio de 2023
1.12. Traslado del informe de evaluación	Los oferentes podrán verificar los informes de evaluación y formular sus observaciones dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica . Fecha: Desde el 25 al 27 de julio de 2023 El informe será publicado el día 24 de julio de 2023 a las 16:00
1.13. Publicación Respuestas a observaciones presentadas a los informes de evaluación	Fecha: 28 de julio de 2023
1.14. Plazo para la adjudicación	Será el día 28 de julio de 2023
1.15. Plazo y lugar para la firma del contrato.	El contrato resultante del presente proceso se suscribirá dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento que se le haga al contratista para su suscripción.
1.16. Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, este debe entregar a la oficina de Contratos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la Garantía Única
1.17. Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.
1.18. Modalidad de pago	EN PESOS COLOMBIANOS.

- ✓ **Plazo de ejecución:** Los bienes objeto del presente proceso tendrán un plazo de ejecución desde la suscripción del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.

Parágrafo: En virtud del precepto normativo que en derecho “lo accesorio sigue la suerte de lo principal” y entrándose el presente proceso de selección una necesidad sentida de la Entidad de proveer los bienes y/o servicios requeridos para dar cumplimiento al Contrato Interadministrativo Vigente, suscrito entre las FFMM y la Agencia Logística de las Fuerzas, cualquier modificación, prorroga, adición o

“La unión de nuestras Fuerzas”

suscripción de un nuevo Contrato Interadministrativo que implique modificación del plazo de ejecución, el contrato derivado del contrato interadministrativo se ajustará automáticamente y se notificará al Contratista y a la Entidad Aseguradora mediante oficio.

Parágrafo Segundo: En el evento que sean aprobadas las Vigencias Futuras por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contrato que se derive del presente proceso de selección podrá ser prorrogado y adicionado en consideración de la autorización dada y en atención al abastecimiento del bien contratado para el primer mes del año de la vigencia 2024.

- ✓ **Lugar de ejecución:** El lugar de entrega de los bienes objeto del presente proceso contractual será:

CADS

- Departamento: Antioquia
Municipio: Carepa
Dirección: Km 43 vía al Mar
País: Colombia
Instalaciones de la Décima Séptima Brigada
- Departamento: Antioquia
Municipio: La Estrella
Dirección: Carrera 50 N° 79 sur – 101 Barrio el Palmar – Centro de Bodegas Stock Sur interior 188 y 192, Bodega 45
País: Colombia
Instalaciones Agencia Logística de las Fuerzas Militares
- Departamento: Antioquia
Municipio: Puerto Berrio
Dirección: Calle 50 con carrera 5 esquina Barrio el Hoyo
País: Colombia
- Departamento: Chocó
Municipio: Quibdó
Dirección: Barrio Obapo vía Pacurita
País: Colombia
Instalaciones de la Décima Quinta Brigada

COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN MEDELLÍN – BR-4

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de Infantería No. 10 Atanasio Girardot	Calle 66 E No 39-84, Barrio Villa Hermosa	Medellín
2	Batallón de Artillería No. 4, Coronel Jorge Eduardo Sánchez Rodríguez	Carrera 45 No. 18-85, Barrio Buenos Aires.	Medellín

“La unión de nuestras Fuerzas”

3	Batallón de Apoyo y Servicios Para el Combate No. 4 Yariguies	Calle 50 No 76-126, Cuarta Brigada Barrio Los Colores	Medellín
4	Batallón de Ingenieros No. 4 Pedro Nel Ospina	Avenida 30 No 59-315, Barrio Niquía	Medellín
5	Batallón de Infantería No. 32 General Pedro Justo Berrio	Carrera 70 No 1-50, Barrio Belén Las Playas	Medellín
6	Batallón de Infantería No. 11 Cacique Nutibara	Municipio de Andes	Andes
7	Batallón de Instrucción y Entrenamiento BÍTER No. 4	Llanos de Cuiba	Vía Yarumal
8	Grupo Mecanizado No. 4 Juan del Corral	Vereda Las Playas de Rionegro Antioquia	Rionegro

COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-14

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de A.S.P.C. No. 14	Puerto Berrio
2	Batallón de Infantería No. 3 Batalla de Bárbula	Puerto Calderón
3	Batallón de Infantería No. 42 Batalla de Bombona	Guacimal
4	Batallón de Ingenieros No. 14 Batalla del Calibío	Cantimplora

COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN QUIBDÓ – BR-15

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de Infantería No. 12 Alfonso Manosalva Flórez	Kilómetro 5 Vía Pacurita, Municipio de Quibdó Choco	Quibdó
2	Batallón de Ingenieros No. 15 Julio Londoño	Vereda las Animas, Municipio de la Unión Panamericana	Las animas

COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN URABÁ –BR-17

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de A.S.P.C. No. 17 Clara Elisa López	Kilómetro 43 Vía al mar, Carepa - Antioquia	Carepa
2	Batallón de Infantería No. 47 Francisco de Paula Vélez	km 2 vía turbo, San Pedro de Urabá	San Pedro de Urabá
3	Batallón de Infantería de Marina No.16 BFLIM	Avenida la playa-sector punta de las vacas	Turbo

“La unión de nuestras Fuerzas”

✓ **Estudio de mercado**

ESTUDIO DE MERCADO														
Objeto del Proceso		Suministro de víveres secos, frescos, lácteos y sus derivados, bebidas no alcohólicas, agua, refrescos, jugos, productos de panadería y derivados, confitería, línea de mecatos, línea de aseo personal y hogar entre otros productos que llegaran a necesitarse con ocasión de la suscripción de contratos interadministrativos, convenios, actas y/o acuerdos para las entidades adscritas al ministerio de defensa y otras entidades del estado.												
N° de Cotizaciones Solicitadas		7												
N° de Cotizaciones Recibidas		3												
Breve justificación en caso de que sean menos de tres cotizaciones														
ESTUDIO DE MERCADO														
ÍTEM	BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD	PRESENTACIÓN (Gramos, Galón, Unidad, etc)	EMPRESAS QUE COTIZARON									Valor Mínimo	Valor Ponderado o Promedio
				DISTRIBUIDORA PLYBA			DISTRIBUIDORA ANTIOQUEÑA			DISTRIBUCIONES DEL EL CAMPO				
				valor unitario	iva	Valor Unitario con Iva Includido	Valor unitario	iva	Valor Unitario con Iva Includido	Valor unitario	iva	Valor Unitario con Iva Includido		
1	AGUA	1	200 ML A 250 ML	550,00	0,00	550,00	550,00		550,00	551,00	0,00	551,00	550,00	550,00
2	AREQUIPE	1	UNIDAD DE 20 A 45 GRS	1.563,00	296,97	1.859,97	1.513,00	287,47	1.800,47	1.517,00	288,23	1.805,23	1.800,47	1.822,00
3	AREQUIPE	1	220 GRS	6.092,00	1.157,48	7.249,48	6.050,00	1.149,50	7.199,50	6.084,00	1.155,96	7.239,96	7.199,50	7.230,00
4	BARRA DE CHOCOLATE	1	12 GRS	697,00	132,43	829,43	672,00	127,68	799,68	671,00	127,49	798,49	798,49	809,00
5	BEBIDA CARBONATA	1	3.125 ML	5.235,00	994,65	6.229,65	5.210,00	989,90	6.199,90	5.214,00	990,66	6.204,66	6.199,90	6.211,00
6	BEBIDA CARBONATA	1	400 ML	1.807,00	343,33	2.150,33	1.765,00	335,35	2.100,35	1.765,00	335,35	2.100,35	2.100,35	2.117,00
7	BEBIDA CARBONATA	1	250 ML	1.429,00	271,51	1.700,51	1.387,00	263,53	1.650,53	1.387,00	263,53	1.650,53	1.650,53	1.667,00
8	BOCADILLO DE GUAYABA	1	280 A 300 GRS	2.810,00	0,00	2.810,00	2.800,00	0,00	2.800,00	2.830,00	0,00	2.830,00	2.800,00	2.813,00
9	BOCADILLO DE GUAYABA	1	UNIDAD DE 30 GRS	400,00	0,00	400,00	380,00	0,00	380,00	385,00	0,00	385,00	380,00	388,00
10	BOMBÓN SURTIDO	1	BOLSA X 24 UNIDADES 19 GRS	7.084,00	1.345,96	8.429,96	7.059,00	1.341,21	8.400,21	7.092,00	1.347,48	8.439,48	8.400,21	8.423,00
11	BROWNIE	1	65 GRS	2.941,00	558,79	3.499,79	2.941,00	558,79	3.499,79	2.950,00	560,50	3.510,50	3.499,79	3.503,00
12	PASABOCAS DE MAIZ EXTENDIDO	1	42 A 50 GRS	1.639,00	311,41	1.950,41	1.597,00	303,43	1.900,43	1.597,00	303,43	1.900,43	1.900,43	1.917,00
13	EXTRUIDO DE MAIZ	1	30 A 40 GRS	2.521,00	478,99	2.999,99	2.437,00	463,03	2.900,03	2.605,00	494,95	3.099,95	2.900,03	3.000,00
14	CEREAL CROCANTE CON MANI CUBIERTO DE CHOCOLATE	1	40 GRS	2.714,00	515,66	3.229,66	2.689,00	510,91	3.199,91	2.647,00	502,93	3.149,93	3.149,93	3.193,00
15	PONQUE CIBIERTO DE CHOCOLATE	1	65 GRS	2.185,00	415,15	2.600,15	2.185,00	415,15	2.600,15	2.185,00	415,15	2.600,15	2.600,15	2.600,00
16	MIXTO DE PAPAS FRITAS SURTIDAS	1	45 GRS	2.613,00	496,47	3.109,47	2.605,00	494,95	3.099,95	2.608,00	495,52	3.103,52	3.099,95	3.104,00
17	TORTA DE HARINA BOLSA INDIVIDUAL	1	60 GRS	1.807,00	343,33	2.150,33	1.765,00	335,35	2.100,35	1.765,00	335,35	2.100,35	2.100,35	2.117,00
18	GALLETA PAQUETE INDIVIDUAL	1	UNIDAD 27 GRS CONTENIDO 3 GALLETAS	588,00	111,72	699,72	580,00	110,20	690,20	588,00	111,72	699,72	690,20	697,00
19	GALLETA RELLENA DE CREMA	1	UNIDAD DE 25 A 33 GRS	529,00	100,51	629,51	538,00	102,22	640,22	542,00	102,98	644,98	629,51	638,00
20	GALLETA TACO	1	TACO MÍNIMO DE 200 GRS	1.034,00	196,46	1.230,46	1.008,00	191,52	1.199,52	1.076,00	204,44	1.280,44	1.199,52	1.237,00
21	GARBANZOS	1	LIBRA	5.300,00	0,00	5.300,00	5.200,00	0,00	5.200,00	5.250,00	0,00	5.250,00	5.200,00	5.250,00
22	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA	1	BULTO X 50 KILOS	200.762,00	10.038,10	210.800,10	200.000,00	10.000,00	210.000,00	200.952,00	10.047,60	210.999,60	210.000,00	210.800,00
23	JUGO BOTELLA	1	250 ML	1.076,00	204,44	1.280,44	1.008,00	191,52	1.199,52	1.008,00	192,00	1.200,00	1.199,52	1.227,00
24	JUGO EN CAJA	1	200 A 300 ML	1.345,00	255,55	1.600,55	1.328,00	252,32	1.580,32	1.332,00	253,00	1.585,00	1.580,32	1.589,00
25	LECHE CONDENSADA	1	100 GRS	3.750,00	0,00	3.750,00	3.700,00	0,00	3.700,00	3.730,00	0,00	3.730,00	3.700,00	3.727,00
26	LECHONA EN LATA	1	170 GRS	12.478,00	2.370,82	14.848,82	12.437,00	2.363,03	14.800,03	12.454,00	2.366,00	14.820,00	14.800,03	14.823,00
27	MAÍZ TOSTADO SALADO	1	50 GRS	1.630,00	309,70	1.939,70	1.639,00	311,41	1.950,41	1.605,00	305,00	1.910,00	1.910,00	1.933,00
28	MALTA	1	200 ML	1.387,00	263,53	1.650,53	1.345,00	255,55	1.600,55	1.387,00	263,00	1.650,00	1.600,55	1.634,00
29	MANÍ SALADO	1	40 GRS	1.958,00	372,02	2.330,02	1.933,00	367,27	2.300,27	1.933,00	367,00	2.300,00	2.300,00	2.310,00
30	MERMELADA	1	200 GRS	3.487,00	662,53	4.149,53	3.529,00	670,51	4.199,51	3.571,00	679,00	4.250,00	4.149,53	4.200,00
31	FAN RELLENO DE AREQUIPE O BOCADILLO	1	UNIDAD DE 80 A 100 GRS	2.731,00	518,89	3.249,89	2.689,00	510,91	3.199,91	3.025,00	575,00	3.600,00	3.199,91	3.350,00
32	PAPAS FRITAS	1	115 GRS	5.319,00	1.010,61	6.329,61	5.294,00	1.005,86	6.299,86	5.252,00	998,00	6.250,00	6.290,00	6.293,00
33	PAPAS FRITAS	1	25 A 30 GRS	1.597,00	303,43	1.900,43	1.597,00	303,43	1.900,43	1.639,00	311,00	1.950,00	1.900,43	1.917,00
34	PASA BOCA DE MAÍZ	1	UNIDAD DE 45 A 50 GRS	2.185,00	415,15	2.600,15	2.185,00	415,15	2.600,15	2.185,00	415,00	2.600,00	2.600,00	2.600,00
35	PASA BOCA DULCE DE CARAMELO	1	50 GRS	1.244,00	236,36	1.480,36	1.176,00	223,44	1.399,44	1.176,00	224,00	1.400,00	1.399,44	1.427,00
36	PONQUE CASERO	1	220 GRS	4.706,00	894,14	5.600,14	4.706,00	894,14	5.600,14	4.748,00	902,00	5.650,00	5.600,14	5.617,00
												321.039,18	322.533	

Conclusión Verificación Financiera: De acuerdo a la información suministrada para el presente estudio y luego de realizar las operaciones aritméticas se puede concluir el total del valor mínimo de \$ 321.039 y el total del valor ponderado es \$ 322.533

NOTA: Con el fin de realizar un evaluación objetiva, se redondea los valores por aproximación en la casilla valor promedio ponderado, ya que la facturación no debe tener valores en decimales.

NOTA2: Se realiza el estudio de mercado de acuerdo al estudio técnico del proceso ya que la solicitud de cotización publicada en el SECOP no corresponde con los conceptos de cada una de las cotizaciones recibidas, se debe hacer observación en el SECOP del proceso a publicar donde se modifique los concepto a cotizar

✓ **Indicadores Financieros**

Índice de liquidez: mayor o igual a 1

“La unión de nuestras Fuerzas”

Índice de endeudamiento: igual o menor a 70
Razón de cobertura de intereses: mayor o igual a 1 o indeterminado.
Rentabilidad del patrimonio: mayor o igual 0.10
Rentabilidad del activo: mayor o igual a 0.10

Procedimiento General para los Procesos adelantados bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial establecido por la Regional Antioquia Chocó para los presentes procesos de selección no supera la menor cuantía de la Entidad, establecida en la Resolución número 027 del 11 enero de 2023, mediante la cual se fijan las cuantías para contratar durante la vigencia 2023 para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y de conformidad al Literal b “la contratación de menor cuantía del numeral 2 “selección abreviada” del artículo 2 con la Ley 1150 de 2007 “De las modalidades de selección”, esta Entidad, clasifica el presente proceso de selección como SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, por lo que se ceñirá a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015.

Al proceso de la selección le serán aplicables todas las demás normas concordantes y reglamentarias sobre la materia, que rijan o lleguen a regir aspectos del proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumirán conocidas por todos los interesados y proponentes. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.
2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.
3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.
4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles

2. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

“La unión de nuestras Fuerzas”

El comité jurídico estructurador recomienda a los demás miembros de los comités estructuradores que den aplicación al Manual de Seguridad y Salud en el trabajo para compras sostenibles.

3. CONCLUSIÓN:

De acuerdo a lo anterior, los comités estructuradores y en general los demás miembros de la Unidad Asesora y el área funcional que tiene la necesidad, están de acuerdo con el borrador del pliego de condiciones del proceso 007-040-2023.

No siendo otro el motivo de la presente reunión, se da por terminada y en constancia firman por las partes que en ella intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO

INTERVINIENTES

CORONEL (RA) FREDDY QUINTERO OLIVEROS
Director Regional

KELLY YOHANNA MARTÍNEZ
Coordinadora (e) de Abastecimientos

JUAN GUILLERMO CASTAÑO LOPEZ
Coordinador de Contratos

HUGO ALEXANDER GONZALEZ DIEZ
Coordinador Financiero

ALDEMAR PENAGOS
Coordinador Administrativo

KAREN PATRICIA BARRIENTOS LAYOS
Profesional de Defensa

FABIAN OJEDA ALONSO
Técnico de Servicios

EMIRO ESCOBAR GONZÁLEZ
Técnico para apoyo Seguridad y Defensa

LORENA PATRICIA FRANCO HENAO
Profesional de Defensa

“La unión de nuestras Fuerzas”

“La unión de nuestras Fuerzas”